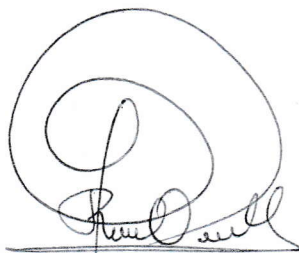


07 de Febrero del 2,022
Oficio No. 104-2,022
Ref. rogg/TES.

Natali Marisela Orozco López
Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal
Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez,
Departamento de San Marcos

De acuerdo a lo solicitado sobre el **Artículo 10 del Decreto 57-2,008**, Ley de Acceso a la Información Pública, se le informa que la Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, en el mes de Enero de 2,022, no tiene contrato de fideicomiso bienes o derechos con ninguna institución bancaria, en calidad de institución fiduciaria.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, y sin más sobre el particular:



T.A.E. Rovin Oswaldo Godínez Godínez
Tesorero
Empresa Eléctrica Municipal.

c.c. archivo.



+502 7760-7228



eemsps@gmail.com



7av 3-29 zona 2 San Pedro Sac. S.M.